



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°004-2026-SE-CM/MPC

Concepción, 16 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

POR CUANTO:

El pleno del Concejo municipal.

VISTO: En sesión ordinaria de Concejo N°01-2026-CM/MPC de fecha 16 de enero del 2026, el Informe N° 005-2026-GM/MPC, referente a la designación del encargado del registro de información del balance semestral de los regidores municipales correspondientes al ejercicio 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo N°194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo IV del Título Preliminar, numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: 1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo: 1.1 Principio de legalidad.- las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y al derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.(...)



Que, mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-CG se aprueba la Directiva N°010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, mediante Informe N° 005-2026-GM/MPC de fecha 14 de enero de 2026, la Gerente Municipal, solicitan la designación del (la) encargado del registro de información del balance semestral de los regidores municipales correspondiente al ejercicio 2026, mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, proponiendo a los siguientes servidores: Silvia Marina Pino Alanya, Katty Diego Huamán y Abog. Cesar Zevallos Domínguez.;

Que, luego del debate y estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el voto por UNANIMIDAD y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta emite el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°. - ESIGNAR a la servidora Silvia Marina Pino Alanya, identificada con DNI N° 41156285, como encargada del registro de información del balance semestral en el sistema de la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepcion.gob.pe